

EL INICIO DE LA NOVELA ANTICLERICAL

JORGE URRUTIA
(Universidad de Sevilla)

Lo que entendemos por historia de la literatura no se hace por sí misma. No crece, como si de un árbol se tratara, gracias al tiempo y a las fuerzas de la naturaleza en la que se integra. Verdad es que puede el jardinero domeñar y dirigir el crecimiento del árbol, pero es la excepción y, en cualquier caso, el caminante acabará siempre por descubrirlo, más o menos escondido, durante alguno de sus paseos. El jardín, mientras existe, está al alcance del posible curioso, no suele ser necesario que alguien conduzca de la mano para encontrarlo. Y la mirada del hombre poco influye en el árbol.

Pero sí influye nuestra visión para que los textos literarios existan. Para que las generaciones que nos sigan los conozcan. Somos los lectores quienes hacemos la historia literaria, incluso quienes la inventamos. Efectuamos una selección en virtud de nuestros propios gustos o intereses. Obligamos a los que nos sucedan a leer o dejar de leer determinada obra literaria. Elaboramos un «corpus», a partir del canon que fijamos. Así, la generación modernista española inventó, de alguna forma, la literatura del siglo XIX, destacando autores, sumiendo a otros en el olvido y condenando a los restantes a un perenne juicio contrario. La obra ingente y, por muchos motivos admirable, de Marcelino Menéndez Pelayo tiene como principal defecto el de haber establecido, precisamente, las líneas maestras del corpus de autores y obras de la literatura española, resultando muy difícil ignorar a alguno de los que cita o incluir con éxito a uno de los que ignoró.

Sin embargo, es importante volver a los libros olvidados, buscar en ellos lo que, impelidos por la moda o la defensa de determinadas posiciones éticas o estéticas, los historiadores y los críticos anteriores no supieron ver. Sabemos que nuestro interés estará también guiado por las preocupaciones contemporáneas y las nuestras particulares, pero ser conscientes de ello, estar convencidos de que la verdad no es absoluta ni inamovible, ya es un primer paso para, al menos, intentar huir de un juicio impositivo. No pretendemos otra cosa sino la comprensión de la historia y, por ende, la comprensión de nosotros mismos.

En esta ocasión voy a ocuparme de una obra literaria en la que se perciben las huellas que el pensamiento francés revolucionario imprimiera en tantos intelectuales europeos de finales del siglo XVIII. Naturalmente, es difícil asegurar que esta novela se escribiese por influjo directo de la Revolución, porque el pensamiento liberal ilustrado venía ya produciendo escritos en los que se criticaba la organización social establecida. Incluso los países que se ponen como ejemplo en esta obra son Holanda e Inglaterra, y no Francia, pero se integra sin duda en la corriente ideológica europea que, unida a determinadas condiciones sociales, produjo en Francia la Revolución, hace ahora dos siglos.

I

Perdida en una nota a pie de página de la *Historia de los heterodoxos españoles*¹ hay una referencia a una novela publicada a caballo entre los siglos XVIII y XIX que no se cita en los manuales de historia de la literatura española. Verdad es que el juicio de Marcelino Menéndez Pelayo es francamente negativo:

... la *Cornelia Bororquia* es muy miserable cosa, reduciéndose su absurdo y sentimental argumento a los brutales amores de un cierto arzobispo de Sevilla que, no pudiendo expungar la pudicia de Cornelia, la condena a las llamas. Hay episodios bucólicos y versos entremezclados, de la peor escuela de aquel tiempo.

No puede dejar de llamar la atención cómo Don Marcelino se ciega y cae en la trampa, legítimamente literaria, en la que el autor pretende atrapar a sus lectores: la confusión de la historia ficticia narrada con la posible verdad histórica. Efectivamente, el tantas veces llamado polígrafo santanderino se apresura a expresar sus dudas acerca de la existencia de ese arzobispo sevillano: «un cierto arzobispo...», dice.

Al fin y al cabo, Menéndez Pelayo no hacía otra cosa sino responder al novelista con la misma moneda que éste utiliza: interpretar el mundo partidistamente. Así, selecciona aquello que en la obra pueda haber de más «literario» (bien entrecomillada la palabra): los poemas y el retórico mundo pastoril, para juzgarlos aplicando parámetros estetizantes. Pero ni los poemas ni el mundo pastoril tienen importancia en la novela, si no es el simbólico de un mundo puro en el que se refugia uno de los personajes. E incluso se rompe el propio género pastoril, tan practicado — es verdad — en el siglo XVIII, porque las

¹ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1978, p. 687 nota 17.

penas de los pastores no son amorosas, sino que uno de ellos es un sacerdote secularizado que ha huido a la naturaleza (casi como un galdosiano Nazarín «avant la lettre») para alejarse de la institución eclesial.

Juan Ignacio Ferreras, por su parte, en el *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*², afirma que *Cornelia Borrorquia o la víctima de la Inquisición* inaugura una corriente anticlerical en la narrativa española, lo que, de ser acertado, bastaría para asegurarle una plaza destacada en la historia literaria. Porque una obra puede ser importante por ella misma en sí o por lo que significa en la diacronía de la literatura: los modos de escritura que instaura, los temas que inaugura, etc...

Se editó esta novela en más de doce ocasiones, con pies de imprenta de París, Madrid, Barcelona o Valencia, durante la primera mitad del siglo pasado y la edición príncipe pudiera datar de los dos o tres últimos años del siglo XVIII, puesto que la más antigua conocida es una de París de 1800, que ya advierte ser «corregida y aumentada».

Ferreras llama novela anticlerical a la que basa su problemática en una visión del mundo anticatólica e, incluso, atea. No bastaría con que la novela fuese satírica o simplemente reformista, sino que precisa concebir un mundo sin Iglesia. Desde ese punto de vista, para Juan Ignacio Ferreras, *Cornelia Borrorquia* significa en la literatura española el comienzo de la novela anticlerical, distinta de los diferentes textos, abundantes ya en la Edad Media, que critican, más o menos cruelmente, la vida de los clérigos.

Siempre según Ferreras, ahora en el libro *Los orígenes de la novela decimonónica 1800-1830*³, la obra fue varias veces prohibida por la Iglesia (al menos en 1804, 1817 y 1822), por lo que las ediciones españolas sólo corresponden al trienio liberal o a los años posteriores a la muerte del rey Fernando VII.

Ha habido bastantes dudas sobre quién pudiera haber sido el autor de la novelita (y digo novelita porque, en la edición de 1838, que poseo, ocupa 182 páginas con una caja 8x5 cms., más 4 páginas de Advertencia y 7 de una añadida «Breve reseña de la historia de la Inquisición»)⁴. Mario Méndez Bejarano, en el *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla*⁵, y Marcelino Menéndez Pelayo defienden la autoría de Luis Gutiérrez,

² Juan Ignacio Ferreras, *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1979, p. 113.

³ Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela decimonónica 1800-1830*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 268 y ss.

⁴ *Cornelia Borrorquia o la víctima de la Inquisición*, nueva edición, Madrid, Imprenta de Cruz González, 1838.

⁵ Mario Méndez Bejarano, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla*, Sevilla, Girones, 1922. También Juan Antonio Llórente (*Anales de la Inquisición de España*, Madrid, Ibarra, 1812, p. XXI) cita a Gutiérrez.

ex-fraile trinitario condenado a muerte durante la Guerra de la Independencia. Reginald Brown, por su parte, la atribuye a Fermín Araujo⁶.

Menéndez Pelayo basa su afirmación en noticias que le proporciona Aureliano Fernández Guerra:

No lleva nombre de autor; pero me consta haberlo sido el desgraciado D. Luis Gutiérrez, ex fraile trinitario, que estudió en Salamanca, se dio a conocer por su poema de *El Chocolate* como escritor público y en Bayona redactó una *Gaceta*. / Oí decir a D. Bartolomé José Gallardo que le vio ahorcar, pero no recuerdo si en Cádiz o en Sevilla.

Nuevos datos sobre Luis Gutiérrez han proporcionado hace poco tiempo José Altabella⁷ y el hispanista francés Gérard Dufour⁸. Este último, gracias a documentos judiciales, puede demostrar que Gutiérrez fue ajusticiado, el 14 de abril de 1809, en Sevilla, lo mismo que la heroína de su novela, aunque en el garrote y no en la horca como creía Aureliano Fernández Guerra. Copio unas líneas del informe, que proporciona Dufour, de Ramón Navarro y Pingarrón, Gobernador de la Sala del Crimen:

El Tribunal de Seguridad Pública, en vista de la Causa y de lo alegado por una y otra partes, condenó a Don Luis Gutiérrez y Don Juan Enrique Goicoechea a la pena de muerte en garrote en atención al carácter sacerdotal del primero y notoria hidalguía del segundo [...]. Tuvieron efecto las dos penas [...] el 14 y 18 de abril, habiéndose hecho la ejecución a las doce de la noche dentro de la cárcel, y colocándose en seguida sus cadáveres en el tabladillo del garrote dispuesto en la Plaza de San Francisco, con un letrero en el pecho que manifestaba sus delitos.

No hay pruebas incontestables de que Gutiérrez fuera autor de *Cornelia Bororquia*, aunque el hecho de que entregase un ejemplar de la novela a otra persona, tal como sabemos por Lucienne Domergue⁹, pueda hacérselo sospechar. Más interesante es que, en un documento, cuya finalidad resulta confusa, escrito en lengua francesa y que Gérard Dufour presenta como la última carta de Gutiérrez, nuestro autor se declare «victime vouée á un monstre qu'on ap-

⁶ Reginald Brown, *La novela española 1700-1850*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.

⁷ José Altabella, «Notas para un elenco de un martirologio de periodistas del siglo XIX», en *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América latina* (Actas del Coloquio Internacional), Madrid, Universidad Complutense, 1983, p. 527.

⁸ Gérard Dufour, «Andanzas y muerte de Luis Gutiérrez autor de la novela *Cornelia Bororquia*», en *Caligrama*, II, n° 4 (Palma de Mallorca, 1987).

⁹ Lucienne Domergue, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, p. 62.

pelle fanatisme» y que describa su sentimiento ante el final de la vida con las frases apasionadas de un prerromántico, como las de la protagonista de la novela.

En cualquier caso, la condena de Gutiérrez se debe a las acusaciones de traidor y de afrancesado y se produce casi diez años después de que la obra viese la luz por vez primera. *Cornelia Bororquia* es anterior incluso a la *Gaceta* o *Correo de Bayona*, en cuya creación intervino Gutiérrez en 1803. Posiblemente la escribiera en España antes de huir a Francia hacia 1799 o 1800, puesto que en este último año ve ya la luz, según Ferreras, la segunda edición.

Apoyándose en todo ello puede deducir este último crítico que

a finales del XVIII, y gracias sobre todo a la agitación revolucionaria francesa, se encuentran ya en España grupos sociales capaces no solamente de novelar, sino también de novelar anticlericalmente; en indudable paralelo, también a finales del mismo siglo existen en España grupos económicamente burgueses más o menos desarrollados, pero detentadores ya de una conciencia burguesa racionalista, arreligiosa, individualista, etc..¹⁰

Sin embargo, Isabel Román Gutiérrez, en su importante *Persona y forma: Historia interna de la novela española del siglo XIX*, matiza que *Cornelia Bororquia* nunca ataca la religión, sino las instituciones religiosas, por lo que puede considerarse anticlerical, pero no atea¹¹. Y la verdad es que una lectura de la novela nos permite comprobar cómo el autor critica duramente a la Inquisición o a los clérigos en ella implicados, pero los personajes buscan siempre la ayuda de una providencia divina de la que no dudan.

Un diálogo entre el joven Vargas, enamorado de la protagonista Cornelia, y el pastor Casinio (ex-sacerdote) que lo acoge, es un buen ejemplo de cómo se defiende la religión por encima de sus ministros. Cuando aquél dice:

Nuestra religión [...] siempre ha reinado por el terror, por la intolerancia y los crímenes

éste replica:

¿Cómo podéis imaginaros que un Dios que vino al mundo para salvar a los hombres, un Dios que en su nacimiento anunció la paz, un Dios que en el discurso de su vida mortal predicó constantemente la caridad, la concordia y la unión, un Dios en fin que en el cadalso mismo rogaba vi-

¹⁰ Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela...* cit., p. 268.

¹¹ Isabel Román Gutiérrez, *Persona y forma: Una historia interna de la novela española del siglo XIX*, I.1, Sevilla, Alfar, 1988, p. 118.

vamente a su eterno padre por sus propios enemigos; cómo podéis pues imaginaros que este Dios, la bondad misma, pueda autorizar *el terror, la intolerancia y los crímenes?*

Vargas no puede por menos que sentirse extrañado de que, pese a todo, los sacerdotes encarcelen a los que piensan como ellos, clara alusión a la libertad de conciencias y cultos, y el pastor explica:

Porque se dejan deslumhrar por la ambición [...]. Porque no son cristianos.

A lo que sigue una disertación sobre la bondad y la dulzura inherentes al verdadero cristiano.

Cierto afán conciliador puede incluso observarse en la Advertencia que contiene la edición de 1838 (y que ignoro en cuál se incluyó por vez primera), donde parece buscarse incluso cierta diferenciación entre el tiempo narrado y el vivido por el autor:

... es sabido que ha habido un tiempo en que el tribunal del Santo Oficio ha cometido libremente toda suerte de excesos y atrocidades.

Y en la «Breve reseña de la historia de la Inquisición» (posterior necesariamente a 1834), se alaba la actuación de la Reina que, por una Real Orden, destruyó la Inquisición «hasta sus cimientos».

II

La novela está compuesta de treinta y cuatro cartas escritas por distintos personajes. Esta estructura epistolar se rompe, muy inteligentemente, entre las cartas 32 y 33, con objeto de intercalar un «Extracto del último interrogatorio que se hizo a Doña Cornelia Bororquia escrito de su propio puño». De esa forma, sin romper la verosimilitud (se trata de un documento que la propia mujer escribe y, suponemos, envía con su última carta), amplía el autor el carácter testimonial de la novela.

En una primera misiva, de 20 de febrero, no se sabe el año, el Gobernador de Valencia explica a su amigo Meneses cómo su hija Cornelia ha sido raptada por Bartolomé Vargas, amigo de la familia. El rapto se entiende como perfidia que *pide de justicia la mano de un asesino*. De cuatro días más tarde es una carta de Valiente, criado del Gobernador, en la que explica que el autor del rapto no fue Vargas.

Meneses contestará a la primera misiva el 7 de marzo, desde Sevilla, con otra bastante larga en la que cuenta cómo encontró a Vargas, se enfrentó con

él y, después de malherirlo, se enteró de su inocencia. Sucede que, al menos en la edición que utilizo, las cartas no siguen el orden cronológico y, antes de la respuesta de Meneses, el lector ha conocido otras dos — fechadas ambas el 8 de marzo —, una de Vargas, desde Sevilla, en la que declara su amor por Cornelia, y la segunda de la propia joven a su padre, escrita en la prisión del Santo Oficio de Sevilla, en la que explica cómo fue raptada por orden del Arzobispo de esa ciudad, viejo amigo de la familia:

Yo he sido violentamente robada de vuestra casa, sí, violentamente robada. Mas, ¿quién ha sido el raptor? ¡Ah! ¡qué horror! ¿qué monstruosidad? Aquel personaje que tanto fingía amaros, aquel hombre que tiene tanta fama de honradez en todo el reino, aquel sabio varón cuya santidad, aneja a su ministerio, es tan altamente proclamada y creída de todo el mundo, aquel orador que tan a menudo recomienda en el pulpito la decencia a las doncellas, la fidelidad a las casadas, la castidad a las viudas; el Arzobispo de Sevilla en fin, él mismo, él mismo ha sido el que, después de haberme amado en secreto bajo la capa de piedad de mil enredosos lazos, el que, después de haber tentado en vano todos los medios para seducirme, tomó el expediente de arrebatarme de vuestro cariñoso seno del modo más infame, sobornando a nuestro criado, el sencillo Perico, y comprando cuatro hombres viles para que ejecutaran con feliz éxito su inicuo proyecto.

El que las cartas no sigan siempre el orden cronológico (a parte de alguna posible errata de imprenta en las fechas) se debe a la búsqueda de un incremento de significación, a incorporar determinadas informaciones en momentos de mayor efecto. *Cornelia Bororquia* es una obra que busca influir en el pensamiento de sus lectores, incluso sacrificando cierta verosimilitud de los detalles. Isabel Román observa que *la trama ficticia se descubre fácilmente: ¿cómo es posible que cartas tan comprometidas no sólo no desaparecieran sino que llegaran a publicarse?*¹². Podría, pues, hablarse, no ya de un autor omnisciente, que aquí no existe, sino de un *lector omnisciente* que llega, incluso, a leer las cartas destruidas.

Y es que lo que importa es «testimoniar» (entre comillas, naturalmente) la iniquidad de determinadas personas. Así todas las virtudes aparentadas por la alta dignidad eclesiástica del arzobispo de Sevilla han sido, a la postre, negadas por el acecho a la joven Bororquia y el posterior rapto. Por si no había quedado claro, la carta de la muchacha que he citado hace un momento insiste sobre ello:

¡Qué! un prelado que en la cátedra del Espíritu Santo fulmina celosos rayos y centellas contra el vicio; un prelado a cuya presencia se proster-

¹² Isabel Román, *op. cit.*, p. 117.

na humildemente el pueblo entero, esperando con ansia su santa bendición; un prelado en cuya alma está grabado el indeleble carácter de un ungido del Señor, atreverse a hollar las leyes celestiales de la amistad, robando violenta e ignominiosamente a un amigo suyo su hija única, [...] ¡querer saciar su brutal apetito a costa de cuanto hay más sagrado y respetable en el mundo! ¡Ay de mí!

El Arzobispo, para vencer la resistencia de Cornelia, la encierra en la cárcel del Santo Oficio. Comienzan entonces los esfuerzos de los principales personajes por liberar a la joven, que acaban con el encarcelamiento de Meneses, la huida de Vargas, acusado por su propio hermano, inquisidor, y la muerte de pena del Gobernador. Mientras, el Arzobispo intenta violar a Cornelia en la propia celda y ella, al defenderse, lo hiere mortalmente. Aunque el Arzobispo confiesa su culpa, la máquina inquisitorial sigue su marcha y Cornelia es condenada a la hoguera.

III

La estructura epistolar de *Cornelia Bororquia*, con cartas cruzadas entre varios personajes (y no sólo entre dos, según es lo habitual)¹³, permite insistir una y otra vez en determinados aspectos, especialmente los que se refieren al comportamiento del Arzobispo y la crueldad de la Inquisición. Por eso, aunque ya lo sepamos, el Gobernador repetirá en carta a Meneses que:

Mi hija gime oprimida en un calabozo del Santo Oficio, por no haber querido condescender a los amores del Arzobispo de Sevilla que ha sido el que me la ha robado.

O Meneses le escribirá al Gobernador:

Un hombre sabio y razonable conoce la crueldad e injusticia de la Inquisición, y jamás aprueba sus atropellamientos y vejaciones, antes bien los vitupera en secreto. Un reo del Santo, o por mejor decir, del Infernal Oficio, es siempre a los ojos de las personas sensatas una desventurada víctima sacrificada o al furor, o al interés, o a la ambición de unos hombres que son el azote de la humanidad y la deshonra de la religión.

O una carta del joven Vargas insistirá en las acusaciones:

¹³ V., por ejemplo, por citar un caso español de la época, Segunda Martínez de Robles, *Las españolas naufragas, o correspondencia de dos amigas*, Madrid, Imprenta de D. Norberto Llorenç, 1831.

...el ministerio de Inquisidor degrada a un mismo tiempo la humanidad y la religión. El objeto del tribunal es sumamente odioso por sí mismo.

Las cartas de Bartolomé Vargas, el enamorado de Cornelia, sobre todo las cartas a su hermano el inquisidor, no tienen desperdicio. Por ejemplo, en la primera de ellas, escribe:

Un tribunal bárbaro, que no tiene otro código sino el capricho y la mentira, exige por jueces unos hombres sin escrúpulos, sin conciencia y sin sentimientos.

Se detiene, incluso, a distinguir la Inquisición de la verdadera religión:

...todo lo que repugna a la idea y al sentimiento de un Dios propicio y benéfico se opone diametralmente a nuestra santa religión y, por consecuencia, es obra vuestra.

A dicha carta contesta el hermano inquisidor acusándolo de varias faltas. Primero, de dejarse cegar por una mujer que no lo vale,

La hija del Gobernador de Valencia no merece ciertamente tu amor. Es una mujer perversa que no tiene la menor confianza ni respeto a la Divinidad y creo que vendrá a parar en un cadalso vista su obstinación.

Segundo, lo acusa de haberse pervertido en el extranjero,

¡Acuérdate de la profecía de nuestro buen tío el canónigo a tu salida para Inglaterra: «Tú te perderás allá sin remedio», te dijo, «en medio de aquellos herejes»! ¡Oh, cómo se ha cumplido al pie de la letra su vaticinio! Antes de partir para aquel reino eras cristiano: no se pasaba un solo día sin que oyeras tu misa, y nunca te acostabas sin haber antes rezado de rodillas el rosario a la Virgen. [...] ... pero a tu regreso te se [sic] ha notado que ni oyes misa, que no rezas ni una salve y que, lejos de tomar en las manos los libros que antes te gustaban tanto, los desprecias y allá te embebes con tus libros ingleses.

Y, por último, en tercer lugar, lo acusa de ser culto:

¿Qué nos importa la ilustración y civilización de las demás naciones, si al cabo sabemos que está cerrada para ellas la puerta del paraíso? [...] Te he oído hablar varias veces del atraso en que se hallan entre nosotros las artes mecánicas y liberales y ensalzar el ingenio e industria de los extranjeros. Los Apóstoles, hermano mío, cuidaron muy poco de las artes, manufacturas, comercio, legislación, ciencias y artes, porque sabían muy bien lo poco importante que era todo esto para conseguir la vida eterna.

Al fin y al cabo, sean cuáles sean los crímenes de los que se le acuse, Cornelia debe ser castigada porque es una mujer culta:

Doña Cornelia, según las trazas, es sabia y leída y esto sólo basta para tenerla sujeta hasta que confiese, o a fuerza de ruegos o a impulsos de la tortura, para poderla condenar en debida forma.

La respuesta de Bartolomé Vargas es desesperada y suicida. En ella se encuentran ya juicios que rondan la herejía y, desde luego, ocasionan que su propio hermano lo denuncie. A nosotros nos interesa por lo que tiene de síntoma de un modo de pensar arreligioso en un personaje positivo. Hasta ahora, en la literatura española, los ataques a la religión los han hecho siempre personajes negativos de la narración (moros, judíos, criminales, renegados, etc.). Ahora, se produce la novedad de que el personaje aparezca desde el principio como bondadoso, trabajador e inocente y, por ello, es de destacar la *Cornelia Bororquia*.

En una de las últimas cartas, Meneses, a punto de marchar al extranjero, escribe duras acusaciones a la religión:

¡Oh religión, religión! ¡Cuántos bienes has producido a los hombres! ¡Pero cuántos males les has igualmente ocasionado! [...] con tu velo se cubre la maldad, en tu nombre corren arroyos de sangre y se autorizan los crímenes más enormes; con tu égida se defiende el poder arbitrario de los tiranos, con tus armas se enciende la guerra, se fomenta la discordia; se desahoga la venganza, y tú sirves de sagrado pretexto para justificar las pasiones más horribles y vergonzosas.

Es difícil avanzar en la exposición y la explicación de la novela sin acudir a las citas. Comprendo que son muy numerosas e, incluso, largas en este trabajo mío, pero me veo obligado a incluirlas. Así, mejor que resumir la carta definitiva de Vargas es copiar algunos fragmentos.

Comenzasteis vendiéndoos por intérpretes de la voluntad del cielo, como seres privilegiados con quienes se comunicaba la Divinidad exclusivamente. [...] representasteis a Dios como un tirano, [...] imaginasteis un lugar espantoso donde acumulasteis toda suerte de torturas y de suplicios, [...] hicisteis un Dios imaginario, pero semejante a los tiranos de la tierra. [...] Después [...] no os fue difícil persuadir [a los hombres] de que era ofender a Dios el resistir y desobedecer a los tiranos. De este modo, habiendo sido el apoyo del despotismo, obtuvisteis el privilegio de engañar libremente al pueblo y de enriqueceros a costa de su ignorancia.

Hemos llegado aquí al mensaje revolucionario, si no lo fuera ya la ruptura de la estructura social que amenazan las afirmaciones anteriores.

Una idea en la que el autor tiene especial deseo en insistir es que existe una alianza entre el clero y la corona. Varios personajes se referirán a ello en sus cartas. Para uno,

Tal fue el pacto entre el trono y el sacerdocio: *engañar y amedrentar para dominar y robar.*

Para otro:

los sacerdotes son los soberanos absolutos y los reyes sus viles esclavos.

No se expone nunca una alternativa constitucional que permita la defensa de un régimen republicano. Pero, más que convencer políticamente en un sentido o en otro, la novela pretende sembrar la inquietud y la duda. Al autor, por ejemplo, le parece más importante defender el poder civil y laico frente al religioso. Cornelia explica las diferencias entre, por ejemplo, una prisión civil y la de la Inquisición:

Si estuviera en una prisión civil, entonces podríais a lo menos venir a verme, sollozar, suspirar a mi lado, llorar conmigo, enjugar mis lágrimas y yo las vuestras [...] pero aquí no se permite entrar alma nacida, como si nuestros crímenes verdaderos o supuestos, fueran de mayor consecuencia que los de un ladrón, los de un asesino, los de un bandolero [...] Felices, oh vosotros perturbadores del orden social que sabéis quién os acusa, que se os permite la defensa, que tenéis por jueces a otros hombres y no a...

La novela, pues, defiende la consecución de un estado laico y, en esto, la influencia de la Revolución francesa es evidente. Pese a los miedos iniciales al poder de los clérigos, los gobiernos revolucionarios fueron imponiendo el carácter laico del estado y ello influyó decididamente en el resto de Europa. El autor de *Cornelia Bororquia* es, sin duda, y aunque ex-clérigo, un defensor del estado no confesional.

IV

Los últimos años del siglo XVIII constituyen el periodo inicial de una época de conflictos sociales e ideológicos fundamentales para la historia de España. Dicha importancia se acrecentará con la contradicción entre teoría y praxis a la que se verán abocados los liberales que llamamos, significativamente, afrancesados. Doble contradicción. Primero porque, hijos del pensamiento progresista que produjo la Revolución francesa, raramente cuestionan la monar-

quía como sistema; segundo, porque la invasión napoleónica acabará enfrentándolos a los teóricos defensores por antonomasia de las ideas con las que colmulgan.

Los intelectuales — y los textos que, en gran número, se produjeron por entonces lo demuestran — se vieron directamente implicados en la polémica socio-política. Ello dio lugar, no sólo a una literatura marcadamente ideológica, sino también a lo que conocemos como literatura de tesis.

Susa Rubin Suleiman califica como novela de tesis aquella que, fundamentada en una estética de lo verosímil y de la representación, se manifiesta como portadora de una enseñanza que busca demostrar la verdad de una doctrina política, filosófica, científica o religiosa¹⁴. Es decir, la obra pretende un adoctrinamiento y lo hace afirmando valores absolutos. O negando algunos valores admitidos por principio y sin discusión.

El autor de *Cornelia Bororquia* hace precisamente esto último: niega los principios sobre los que se basa la Inquisición.

Ahora bien, como toda novela de tesis, sobrecargada ideológicamente, no quiere desviar el interés del lector, sino obligarlo a seguir una ruta reflexiva que aparezca como lógica. Intenta construir la evidencia. Al igual que el «teatro pobre» o que la propia comedia española, es breve y de trama simple. Busca la adhesión del lector, precisamente, por esa simplicidad, simulando que no hay trampa alguna, que no existe la más mínima ocultación. Pretende convencer y, para ello, subraya los conceptos básicos por medio de la redundancia y gradúa la aparición de nuevos conceptos. Así, de la crítica al tribunal eclesiástico de la Inquisición pasa al ataque a la Iglesia. Luego es fácil arremeter contra la religión y, por último, puede ponerse en evidencia a la misma Corona.

La persuasión del lector se consigue por medio del ejemplo, en la mejor y más antigua tradición retórica. Porque la peripecia vital de *Cornelia* no es sino un ejemplo como otro cualquiera, sustituible. Frente a la narrativa que busca convencernos de una historia, la novela de tesis utiliza una historia para convencernos.

La literatura española del siglo XIX ofrecerá otros casos de novela anticlerical. *Cornelia Bororquia* no es sino una adelantada que inaugura un subgénero. El género, al fin y al cabo, es la novela de tesis, cualquiera que sea su ideología, defienda lo que defienda y afirme lo que afirme. Lo que se busca siempre es dirigir el modo de pensar de los lectores, suprimirles su libertad. En este caso, es posible que la influencia de la Revolución francesa posibilite el surgir de una literatura reflexivamente anticlerical, pero la organización textual hubiera permitido defender todo lo contrario.

¹⁴ Susan Rubin Suleiman, *Le roman à thèse ou l'autorité fictive*, París, P.U.F., 1983, p. 14.